



Departamento Administración y Finanzas  
Adquisiciones

AUTORIZÁSE TRATO DIRECTO MENOR A TRES UTM, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN DISPENSADOR DE ALCOHOL GEL CON MEDIDOR DE TEMPERATURA, PARA SER INSTALADO EN DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARAUCO

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 751

LEBU, 20 de Octubre de 2020

### VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.192 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2019; D.S. N° 190 de 24 de abril del 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

### CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por la Encargada de Adquisiciones de la Gobernación Provincial de Arauco.
2. La necesidad de abastecer a la Gobernación Provincial de Arauco con dispensador para alcohol gel.
3. Resolución Exenta N° 72 del 08.01.2020, de la Subsecretaría del Interior, que Aprueba Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de las Intendencias y Gobernaciones y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior Año 2020.
4. Resolución Exenta N° 21 del 27.01.2020, de la Gobernación Provincial de Arauco que aprueba desagregación del presupuesto año 2020.
5. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo "a" del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.
6. La cotización presentada por el proveedor COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y ARTICULOS DE ASEO, VTA DE HUEVOS, PAQU, Rut. 77.089.704-1, por un monto de \$ 95.200 (noventa y cinco mil doscientos pesos, IVA incluido)

### RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la emisión de Orden de Compra, para la adquisición de 1 (un) Dispensador de Alcohol Gel con medidor de temperatura corporal, por un monto total aproximado de **\$ 95.200** (noventa y cinco mil doscientos pesos, IVA incluido), al proveedor **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y ARTICULOS DE ASEO, VTA DE HUEVOS, PAQU, Rut. 77.089.704-1**, con domicilio en El Arrayan 3444, Gabriela Mistral, comuna de Coronel, Región del Biobío.
2. Los recursos necesarios para el financiamiento de esta adquisición se atribuirán al ítem presupuestario 22.04.99 de Bienes y Servicio de Consumo, Cuenta Corriente N° 55909000091, del presupuesto otorgado a la Gobernación Provincial de Arauco, para el presente año.
3. El pago se efectuará previa recepción de la factura correspondiente a nombre de Gobernación Provincial de Arauco, Rut 60.511.083-5, con domicilio en Andrés Bello N° 215, de la comuna de Lebu, la que se cancelará mediante cheque nominativo o transferencia electrónica a nombre del proveedor, la cual se justificará mediante certificado emitido por la Encargada de Adquisiciones de la Gobernación Provincial de Arauco.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Oscar Nicolas Muñoz Arriagada  
Gobernador Provincial de Arauco



28/10/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** uZioqgh4B6z077D7Jquhxg==

PCC/ELH/KHH/khh

ID DOC : 18596702

#### Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Arauco/Oficina de Partes
2. Gobernación Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas